

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE
DORMITORIO PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD DE LA COMUNA DE QUILLÓN”**

DECRETO ALCALDICIO N° 2592 /
QUILLÓN,

19 MAY 2022

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Ficha Técnica N°063, de fecha 13 de abril de 2022;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 93/22 de fecha 11 de abril de 2022, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N°1.878, de fecha 14 de abril de 2022, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
5. Licitación Pública ID 5040-6-L122;
6. Acta de apertura electrónica de fecha 28 de abril de 2022;
7. Acta de evaluación de fecha 09 de mayo de 2022;
8. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
10. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
12. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
13. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
15. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
16. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;



17. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
18. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
19. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022;
20. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-6-L122, denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA DE QUILLÓN**".
- Acta de evaluación de fecha 09 de mayo de 2022, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa **MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA**, RUT 78.616.370-6, por un monto de **\$4.782.005.-** (Cuatro millones, setecientos ochenta y dos mil, cinco pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega del servicio, de acuerdo a lo indicado en el Plazo de entrega de las bases administrativas especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°5040-6-L122, denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA DE QUILLÓN**", a la empresa **MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA**, RUT 78.616.370-6, por un monto de **\$4.782.005.-** (Cuatro millones, setecientos ochenta y dos mil, cinco pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega del servicio de acuerdo a lo indicado en el Plazo de Entrega de las bases administrativas especiales.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

DPB/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO